



*Banco Central de Bolivia*  
*Directoria*

**RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 115/2020**

**ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA A MARÍA ELENA CAÑIPA QUIROZ  
COMO AUDITOR INTERNO PRINCIPAL DEL BCB.**

**VISTOS:**

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 136/2016 de 12 de julio de 2016 y su modificación posterior.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 77 de la Ley N° 1670 establece que la auditoría interna de las operaciones de las cuentas del BCB estará a cargo de un Auditor Interno que será nombrado por el Directorio del Banco, por mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros.

Que en dicho Artículo, también se señala que el Auditor Interno deberá poseer título universitario y experiencia en el campo de su competencia.

Que el Artículo 78 de la Ley N° 1670 dispone que el Auditor Interno durará en sus funciones cuatro años y su nombramiento podrá ser renovado, transcurrido un período igual a aquel durante el cual ejerció el cargo.

Que mediante Resolución de Directorio N° 136/2016 de acuerdo a la atribución conferida por ley se determinó designar Auditor Interno del Banco Central de Bolivia al Lic. Juan Nina Acarapi, conforme lo dispone el Artículo 77 de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, quien asumió funciones a partir del 15 de agosto de 2016.

Que el 15 de agosto de 2020 se cumplieron los cuatro años de gestión del Lic. Juan Nina Acarapi como Gerente de Auditoría Interna del BCB y es necesario designar a su sucesor.

Que para ejercer el cargo de Auditor Interno Principal, es necesario que el profesional designado se encuentre matriculado en el Colegio Profesional respectivo, lo que facultará a suscribir los correspondientes informes de auditoría.

Que es atribución del Directorio Designar, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros, al Auditor Interno de una terna propuesta por el Presidente.

Que el Presidente a.i. del BCB propuso al Directorio una terna con los nombres de postulantes al cargo de Auditor Interno.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

*ARP*



*Banco Central de Bolivia*  
*Directoria*

//2. R.D. N° 115/2020

**Artículo 1.-** Designar Auditor Interno del Banco Central de Bolivia a María Elena Cañipa Quiroz, conforme lo dispone el Artículo 77 de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, debiendo asumir funciones a partir del 5 de noviembre de 2020.

**Artículo 2.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de noviembre de 2020

Armando Pinell Siles

Walter Morales Carrasco

Alejandro Banegas Rivero

José Gabriel Espinoza Yañez